



DECRETO N° 333.

CHIGUAYANTE 20 FEB 2020

VISTOS : La Solicitud de renuncia de la patente comercial rol 2-211038 al 04.02.2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

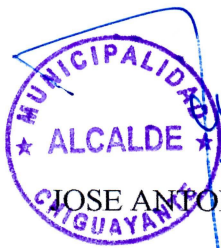
DECRETO : 1. Acéptense 01 solicitud de renuncia de la patente comercial, a contar del primer semestre de 2019.
 2. Elimínense del rol de patentes CIPA el total de 01 renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
Martha Odette Figueroa Rosales			2-211038

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/RDA/RFC/vht.

Distribución:

- Interesado,
- Dirección Jurídica (digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control (digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)
- Patentes y Rentas Municipales

